



Toluca, México, enero 10 de 2017

Oficio No. 229103000/011/2017

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E**

En respuesta a su oficio número SI-CI-028/2017, por medio del cual solicita información para dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública número 008/SINF/IP/2017, ingresada por medio del SAIMEX, por medio del cual se solicita:

1. Información relativa a la ampliación de la línea 2 del Mexibús hasta el Toreo Cuatro Caminos en Naucalpan. En particular, los estudios a los que se refirió el Gobernador del Estado durante la inauguración del referido sistema de transporte público.
2. Proyecto ejecutivo y/o planos arquitectónicos de las estaciones y la ruta de la Línea 4 del Mexibús"(sic)

Atento lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que la materia, objeto de la presente solicitud de información, no es competencia de la Subsecretaría de Comunicaciones, lo anterior con fundamento en el numeral 229100000 del Manual General de Organización de la Secretaría de Infraestructura, vigente en la Entidad, relativa a las funciones de la Subsecretaría de Comunicaciones, que a la letra se detallan:

*"Planear, organizar, dirigir y evaluar las actividades que en materia de infraestructura vial primaria, de transportación de alta capacidad, así como las de comunicaciones de jurisdicción local competan a la Dirección General de su adscripción, conforme a los ordenamientos jurídicos relativos y disposiciones del titular de la Secretaría de Infraestructura"*

Por otra parte, cabe resaltar que el Sujeto obligado que es competente para conocer del presente tema, en apego a sus funciones detalladas en el Libro Decimo Séptimo, artículo 17.76 del Código Administrativo del Estado de México, es el Organismo Público descentralizado denominado "Sistema de Transporte Masivo y Teleférico del Estado de México".

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. ALBERTO MARTÍN MONDRAGÓN IXTLAHUAC**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA**

C.c.p.- Lic. Raúl Zarate Rivera.- Secretario Técnico

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

11 ENE 2017

**RECIBIDO**  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIONES